



Xpande

digit@l

Programa Xpande Digital

Informe de Valoración de Solicitudes

MOB 2020

INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En Granada, a 8 de octubre de 2020

Dña. Manuela Hervás Vega, encargado de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa Xpande Digital correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 10/09/2020 en el Boletín Oficial de la provincia de Granada número 149 - Referencia BDNS 522315, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda que se relacionan a continuación:

RELACIÓN DE SOLICITUDES POR ORDEN DE REGISTRO EN SEDE ELECTRÓNICA

Desde el día 21 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas hasta el día el 23 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas

ORDEN VALORACIÓN	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DD/MM/AAAA, hh:mm:ss
01	GRUPO INTEGRAL INNOVACION TECNOLOGICA SOCIEDAD LIMITADA	21/09/2020 10:01:09
02	ZEMENTO 2012 SOCIEDAD LIMITADA	21/09/2020 10:01:51
03	ENVASES GENIL SOCIEDAD LIMITADA	21/09/2020 10:01:54
04	AUDIOGUIAS VIRTUAL GUIDE SOCIEDAD LIMITADA	21/09/2020 10:01:56
05	VIVIANA CASTELLI SILVIA	21/09/2020 10:01:57
06	GLOBAL HIVE INTELLIGENT SL	21/09/2020 10:02:45
07	I.I. FROM THE SOUTH	21/09/2020 10:02:55
08	JUAN FRANCISCO NAVARRO MALDONADO	21/09/2020 10:03:06
09	SOLOFINCA SOCIEDAD LIMITADA	21/09/2020 10:03:06
10	SULAYR GLOBAL SERVICE SL	21/09/2020 10:03:14
11	ALBERTO JAVIER GARCIA MARTOS	21/09/2020 10:03:42

ORDEN VALORACIÓN	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DD/MM/AAAA, hh:mm:ss
12	PAPEL, TECNOLOGIA Y EVENTOS SOCIEDAD LIMITADA	21/09/2020 10:03:52
13	CENTRO DE INNOVACION MINDLAB SOCIEDAD LIMITADA	21/09/2020 10:04:17
14	OTROS CAMINOS SL	21/09/2020 10:04:25
15	ABZ ONLINE TRADUCCION Y DOCUMENTACION SL	21/09/2020 10:04:33
16	NIVAPLAST RECLICLADOS S.L.	21/09/2020 10:04:37
17	BRUGGERS-ROTH SL	21/09/2020 10:06:15
18	ACEITES ECHINAC, SA.	21/09/2020 10:06:22
19	MARYNA MAZHEIKA	21/09/2020 10:06:43
20	J.F.J. MAQUINARIA Y MONTAJES SL	21/09/2020 10:07:14
21	ADRURAL SOCIEDAD LIMITADA	21/09/2020 10:09:53
22	CICERONE, CULTURA Y OCIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/09/2020 10:14:00
23	ANOTEC ENGINEERING SOCIEDAD LIMITADA	21/09/2020 10:16:28
24	RAUL LOZANO RUIZ	21/09/2020 10:19:10
25	MARIA ANGELES RIVAS RUIZ	21/09/2020 10:27:51
26	GESTION DE SERVICIOS INTEGRALES PENIBETICA SOCIEDAD LIMITADA	21/09/2020 10:37:59
27	MANUEL LOPEZ MEGIAS	21/09/2020 10:40:18
28	LAND UNIVERSAL HOLDING SL	21/09/2020 10:43:53
29	FUTURA VIVE TECHNOLOGIES SL	21/09/2020 16:17:13
30	FAR-ANDALUS SL	22/09/2020 10:12:13
31	ZENESUR IBERIA SOCIEDAD ANONIMA	22/09/2020 10:39:10
32	ABROADLINK TRANSLATIONS SOCIEDAD LIMITADA	22/09/2020 10:52:32
33	SALUTE VESTRA SOCIEDAD LIMITADA	22/09/2020 11:57:55
34	URBAN WOOD SOCIEDAD LIMITADA	22/09/2020 13:27:37
35	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LAS MERCEDES SL	22/09/2020 15:44:57



UNIÓN EUROPEA

Cámara
de Comercio de España

Cámaras

ORDEN VALORACIÓN	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DD/MM/AAAA, hh:mm:ss
36	HARINERA LAS MERCEDES SA	22/09/2020 16:17:42
37	AGRIHAT SLL	22/09/2020 17:04:53
38	DENCANTO COMMUNITY INTERNATIONAL EDUCATION SL	23/09/2020 08:46:04

INFORMA

Que se ha procedido a la valoración de las solicitudes presentadas hasta el límite presupuestario disponible, al objeto de concluir si las mismas cumplen los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

1. Que se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
 - En caso de persona física: copia del DNI del solicitante.
 - En el caso de persona jurídica, copia de:
 - DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes
 - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
 - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
 - Declaración responsable de cumplimiento condiciones de participación y de ayuda (Anexo II de la convocatoria de ayuda)
 - Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:
 - Se trata de una PYME, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014

(www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf) o autónomo, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.

- Está dada de alta en el Censo IAE.
- Declara no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Granada. En el caso de que la empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
- Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según los certificados extraídos por parte de esta Cámara e incluidos en el expediente y/o según consta en los certificados aportados junto con la solicitud o en caso de autorización
- Cumple la norma de *minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- Dispone de página Web operativa.
- Dispone de producto/servicio propio sobre el que se centrará el posicionamiento on-line internacional.
- Tiene decidido un mercado exterior objetivo para posicionar de forma on-line dicho producto/servicio.
- Si la empresa ya ha participado en el Programa en alguna convocatoria anterior, el mercado seleccionado es diferente al elegido con anterioridad

En atención a la valoración realizada, procede realizar la siguiente

PROPUESTA:

PRIMERO: admitir la relación de solicitudes relacionadas a continuación, por considerar que las mismas reúnen todos los requisitos necesarios previstos en la convocatoria de ayudas y demás normativa de aplicación:

RELACIÓN SOLICITUDES A ADMITIR	
Nº Orden	RAZÓN SOCIAL
3	ENVASES GENIL SOCIEDAD LIMITADA
4	AUDIOGUIAS VIRTUAL GUIDE SOCIEDAD LIMITADA
5	VIVIANA CASTELLI SILVIA
6	GLOBAL HIVE INTELLIGENT SL
7	I.I. FROM THE SOUTH
8	JUAN FRANCISCO NAVARRO MALDONADO
9	SOLOFINCA SOCIEDAD LIMITADA
10	SULAYR GLOBAL SERVICE SL
12	PAPEL, TECNOLOGIA Y EVENTOS SOCIEDAD LIMITADA
14	OTROS CAMINOS SL
15	ABZ ONLINE TRADUCCION Y DOCUMENTACION SL
16	NIVAPLAST RECLICLADOS S.L.
17	BRUGGERS-ROTH SL
18	ACEITES ECHINAC, SA.
19	MARYNA MAZHEIKA
20	J.F.J. MAQUINARIA Y MONTAJES SL
21	ADRURAL SOCIEDAD LIMITADA
22	CICERONE, CULTURA Y OCIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
23	ANOTEC ENGINEERING SOCIEDAD LIMITADA
24	RAUL LOZANO RUIZ
25	MARIA ANGELES RIVAS RUIZ
30	FAR-ANDALUS SL
32	ABROADLINK TRANSLATIONS SOCIEDAD LIMITADA

SEGUNDO: solicitar la subsanación del formulario y/o documentación aportada de las siguientes solicitudes:

RELACIÓN SOLICITUDES PENDIENTES DE SUBSANAR DENTRO DEL LÍMITE PRESUPUESTARIO		
Nº Orden	RAZÓN SOCIAL	Subsanación requerida
1	GRUPO INTEGRAL INNOVACION TECNOLOGICA SOCIEDAD LIMITADA	Solicitud debidamente cumplimentada
2	ZEMENTO 2012 SOCIEDAD LIMITADA	Poder de representación y CIF
11	ALBERTO JAVIER GARCIA MARTOS	Solicitud debidamente cumplimentada
13	CENTRO DE INNOVACION MINDLAB SOCIEDAD LIMITADA	Solicitud debidamente cumplimentada
26	GESTION DE SERVICIOS INTEGRALES PENIBETICA SOCIEDAD LIMITADA	Declaración Responsable
27	MANUEL LOPEZ MEGIAS	Solicitud debidamente cumplimentada
28	LAND UNIVERSAL HOLDING SL	Poder de representación y CIF
31	ZENESUR IBERIA SOCIEDAD ANONIMA	Solicitud debidamente cumplimentada y Declaración Responsable
33	SALUTE VESTRA SOCIEDAD LIMITADA	Certificados AEAT y TGSS
34	URBAN WOOD SOCIEDAD LIMITADA	Solicitud debidamente cumplimentada, Declaración Responsable y CIF
35	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LAS MERCEDES SL	Declaración Responsable

TERCERO. Denegar las solicitudes que se relacionan a continuación, por los motivos que se expresan a continuación

- **Código 01** Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación (indicar en observaciones la documentación que falta).

- **Código 02:** Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa (señalar en observaciones qué requisitos faltan o qué extremos no se han acreditado suficientemente).
- **Código 03:** Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Indicar si procede incluir a la empresa en la lista de espera del programa.
- **Código 04:** Por cualquier otro motivo (especificar/desarrollar el motivo).

RELACIÓN SOLICITUDES A DENEGAR			
Nº	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN	
		Código	Observaciones
29	FUTURA VIVE TECHNOLOGIES	02	No acreditación de centro productivo en la demarcación de la Cámara de Comercio de Granada
36	HARINERA LAS MERCEDES SA	03	Por limitaciones presupuestarias. Lista de espera
37	AGRIHAT SLL	03	Por limitaciones presupuestarias. Lista de espera
38	DENCANTO COMMUNITY INTERNATIONAL EDUCATION SL	03	Por limitaciones presupuestarias. Lista de espera

TERCERO. Incluir las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, en la lista de espera con los efectos previstos en la convocatoria de ayudas:

RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA	
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL
36	HARINERA LAS MERCEDES SA
37	AGRIHAT SLL
38	DENCANTO COMMUNITY INTERNATIONAL EDUCATION SL

Manuela Hervás Vega
Técnico Área Proyectos

